



MACRI  
PR



No. 20231700068011

Fecha Radicado: 31-MAY-2023 04:2

Destino: SARA BARRERA ALBARRACIN JOSELYN

SUCESION SANABRIA

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: . Folios: 1. Cad verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	<b>Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros</b>	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

<b>No.</b>	<b>387</b>	<b>Fecha:</b>	<b>25 de Mayo de 2023</b>
<b>Contribuyente:</b>	SARA BARRERA ALBARRACIN - JOSELYN SUCESION SANABRIA		
<b>NIT o CC:</b>	24106528 - 0		
<b>Predio Numero:</b>	0002000000020495000000000		
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	LOS ARRAYANES		
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	LOS ARRAYANES Según VUR SIN DIRECCION. LOS ARRAYANES		

**FUNDAMENTO LEGAL:** En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que SARA BARRERA ALBARRACIN identificada con numero de cedula 24106528 y HEREDEROS DETERMINADOS JOSELYN SANABRIA, identificado con número de cedula - 0 según información suministrada por la ventanilla única de registro VUR registra como propietarios del inmueble, con el código catastral No 0002000000020495000000000, ubicado en la dirección LOS ARRAYANES del Municipio de Sogamoso, razón por la que se hace llamado a los herederos determinados e indeterminados y/o poseedores del bien inmueble, al cumplimiento de las obligaciones fiscales a favor del Municipio pagando lo adeudado por concepto del impuesto predial.

Que el inmueble, identificado con el código catastral 0003000000030823000000000, con matricula inmobiliaria 095 - 13850 adeuda el impuesto predial del año 1996 al 2022, razón por la cual la presente resolución se liquida la deuda con las vigencias 1996 al 2022

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No 387 del 25 de mayo de 2023

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 1996 A 2022, del predio identificado con el código Catastral No 0002000000020495000000000, que registra la siguiente dirección, LOS ARRAYANES de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro del municipio de Sogamoso.

AÑO	%M TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALUJ.	EXCEDJ DEVOL	TOTAL
1996	4.00	1,954,000	7,816	55,312	0	0	0	0	0	0	63,128
1997	5.50	2,235,000	12,293	84,459	0	0	0	0	0	0	96,752
1998	5.50	2,593,000	14,262	94,309	0	0	0	0	0	0	108,571
1999	5.50	2,839,000	15,615	100,035	0	0	0	234	0	1,562	117,446
2000	5.50	2,839,000	15,615	96,813	0	0	0	468	1,562	1,562	114,458
2001	5.50	3,380,000	18,590	111,423	0	0	0	558	1,562	1,859	132,430
2002	5.50	3,448,000	18,964	109,753	0	0	0	569	1,859	1,896	131,182
2003	5.50	3,569,000	19,630	109,557	0	0	0	589	1,896	1,963	131,739
2004	5.50	3,579,000	19,685	105,803	0	0	0	591	1,963	1,959	128,048
2005	6.50	3,668,000	23,842	125,687	0	0	0	477	1,969	2,384	152,390
2006	6.50	3,833,000	24,915	123,633	0	0	0	498	2,384	2,492	151,538
2007	6.50	3,986,000	25,909	122,221	0	0	0	518	2,492	2,591	151,239
2008	6.50	4,057,000	26,371	116,091	0	0	0	527	2,591	2,637	145,626
2009	6.50	4,260,000	27,690	113,250	0	0	0	554	2,637	0	141,494
2010	6.50	4,388,000	28,522	109,444	0	0	0	570	0	0	138,536
2011	6.50	4,388,000	28,522	102,764	0	0	0	570	0	0	131,856
2012	6.50	4,520,000	29,380	97,238	0	0	0	588	0	0	127,206
2013	6.00	9,356,000	56,136	168,248	0	0	0	1,123	0	0	225,507
2014	6.00	9,356,000	56,136	151,517	0	0	0	1,123	0	0	208,776
2015	6.00	9,637,000	57,822	139,352	0	0	0	1,156	0	0	198,330
2016	6.00	9,926,000	59,556	125,929	0	0	0	1,191	0	0	186,676
2017	6.00	10,224,000	61,344	110,077	0	0	0	1,227	0	0	172,648
2018	6.00	10,257,000	61,542	91,003	0	0	0	1,231	0	0	153,776
2019	6.00	10,565,000	63,390	75,154	0	0	0	1,268	0	0	139,812
2020	6.00	10,882,000	65,292	55,929	0	0	0	1,306	0	0	122,527
2021	6.00	11,208,000	67,248	42,832	0	0	0	1,345	0	0	111,425
2022	6.00	11,544,000	69,264	25,226	0	0	0	1,385	0	0	95,975

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 Del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio, acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.



**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	<b>Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros</b>	FECHA 2010/12	S.G.C. VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	----------------------

COPIA CONTROLADA

Página 3 Resolución No 387 del 25 de mayo de 2023

**ARTICULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería. –Proceso Cobro Coactivo

  
**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
**Área de Impuestos**

Proyectó: Diana R.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, para que efectúe el pago y evítese el inicio de un Proceso Administrativo Coactivo y posibles embargos, por la mora en el pago de sus obligaciones tributarias.



Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
 Lic.Min.Tic 001358 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Min.Tic  
 CIU 4823 Transporte de Mercancia  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



COLVANES SAS. NIT 800.165.306-4  
 Principal: Cámara 88 # 47B-10 Bogotá  
 Atención al usuario (0) 7458827  
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

CREDITO 174002340304

CUFE  
 Somos Automatizadores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

FEC GENERACION/ADMISION 05/06/2023 16:26		ORIGEN: SOGAMOSO DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después deambo en destino	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		UNIDADES		Desconocido No.31		1 2	
TEL: 3186951154 CEDULA / TIT / NIT 891855130-1 COD. POSTAL ORIGEN 152210397 CUENTA: 17-001-0000487		1		Rechusado No.44		1 2	
PARA SARA BARRERA ALBARRACIN LOS ARRAYANES		PESO (Kgr)		No Reside No.35		1 2	
TEL 7702040 CEDULA / TIT / NIT 24106528 COD. POSTAL RECIBE LOS SABADOS: NO		1		No Reclamado No.40		1 2	
DATAS SIN TEXTO GUIA		PESO VOL		Dir. errada No.34		1 2	
Nombre CC Remitente		1		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transportar y su contenido sin verificar es: DOCUMENTOS		PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolución al remitente		INTENTO DE ENTREGA	
		1		D: M: A: F: M:		1 D: M: A: F: M: 2 D: M: A: F: M:	
		VALOR DECLARADO 5000		Observaciones en la entrega:		Recbi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario	
		VAL SERV ME 0		Fecha estimada de entrega: 07/06/2023		D: M: A: F: M:	
		FLETE VARIABLE 0		DOCUMEN			
		OTROS 0		NTOS			
		TOTAL FLETE 0					
		CARTAPORTE:SI					
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido consultar excepto expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirá a nuestra pagina web o al PBX (07)943970							

**RASTREO DE ENVIOS**

Central

Fecha generacion: 05/06/2023  
 Guia: 174002340304  
 Estado: **DEVOLUCION**  
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**  
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**  
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO  
 COACTIVO  
 Nombre Destinatario: SARA BARRERA ALBARRACIN  
 Telefono Remitente: 3186951154  
 Direccion Destinatario: LOS ARRAYANES  
 Telefono Destinatario: 7702040  
 Unidades: 1  
 Peso: 1  
 Volumen: 1  
 Valor Declarado: \$5,000  
 Total: \$5,000  
 Dice contener: DOCUMENTOS  
 Estimado Entrega:  
 Dias cubrimiento: 2  
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA  
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

**RECOLECCION »**  
 Fecha Recoleccion: 05/06/2023  
 Planilla de Recoleccion: 17 - 214783  
 Responsable: CESAR ANDRES-NUÑEZ QUINTERO-  
 3123292068

**DESPACHO »**  
 Fecha despacho: 05/06/2023  
 Relacion de Viaje: 17 - 178390  
 Responsable: SIN RESPONSABLE

**REPARTO »**  
 Fecha reparto:  
 Planilla Reparto: 17 -  
 Responsable:  
 Fecha entrega: 08/06/2023  
 Hora entrega: 13:52  
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000336573**  
 Documentos: 00DOCUMENTOS  
**Ver imagen**

Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
07/2023 0:00 m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	08/06/2023 12:00:00 a.m.	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: DIRECCION NO EXISTE NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE, POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD, ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051		08/06/2023 08:48:00 a.m.	08/06/2023 12:00:00 a.m.	17-7625962 CPR-253784
07/2023 0:00 m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	08/06/2023 12:00:00 a.m.	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: DIRECCION NO EXISTE Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-336573 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO. ENVIANET ASINC				01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-sac04 CPR-253784
07/2023 0:00 m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	07/06/2023 12:00:00 a.m.	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: DIRECCION NO EXISTE NOVEDAD INFORMADA A LOS CORREOS FISCALIZACION@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM CC: VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO, EN ESPERA DE RESPUESTA(N)	17051		07/06/2023 08:25:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-7625962 CPR-253784
07/2023 0:00 m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	06/06/2023 12:00:00 a.m.	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: DIRECCION NO EXISTE Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con numero de guia- 17-4-2340304 por 1 unidades de 1 unidades,			06/06/2023 08:18:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-sac17lid CPR-253784
07/2023 0:00 m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	06/06/2023 12:00:00 a.m.	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: DIRECCION NO EXISTE SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS FISCALIZACION@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, EN	17051		06/06/2023 08:24:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-7625962 CPR-253784



OLVANES SAS, NIT 800.165.306-4  
 (principal) Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 (función al usuario) Tel (1)7943670  
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Minic  
 CIU 4923 Transporte de Mercancía  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000336573

CUFE  
 Somos Autorrevalidadores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agencia Retenedor de IVA

C GENERACION/ADMISION 08/06/2023 13:52		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:	
MITE: SARA BARRERA ALBARRACIN		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		
RECCION: LOS ARRAYANES		UNIDADES		Desconocido No.31		
L: 7702040		CEDEULA 7117/NIT 24106528	COD. POSTAL ORIGEN 150001	CUENTA: 17-001-0000487	Retusado No.44	
RA MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		PESO (Kgr)		No Recude No.35		
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		PESO VOL		No Reclamado No.40		
L 3186951154		CEDEULA 7117/NIT 891855130-1	COD. POSTAL 152210397	RECIBE LOS SABADOS: SI	Dir. errada No.34	
TAS (CK): SOBRES		VALOR DECLARADO		Otros (Ncv Operativa/cerrado)		
V 174002340304 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		5000		Fecha de devolucion al remitente		
mbre CC.Remitente		VAL SERV ME		D: M: A: F: M:		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		0		Gua complementaria de devolución		
DOCUMENTOS		FLETE VARIABLE		Recibe a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		
		0		SECRETARÍA DE HACIENDA SOGAMOSO		
		OTROS		09 JUN 2023		
		TOTAL FLETE		Omayra Montaña		
		0		C.C. 48.356.168 Sog.		
		CARTAPORTE:SI		SECRETARIA		
		DOCUME		Fecha estimada de entrega: 10/06/2023		
		NTOS				

Como deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento, Para la prestación del PQR remitirá este página web o al PBX (1)7943670

OLVANES S.A.S. Interes de Remitente con cumplimiento a la Ley 1561 de 2012, normas complementarias, Acta de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, suscripciones personal y de los destinatarios autorizados en esta Entidad, que garantiza el cumplimiento del servicio acordado, garantiza de conformidad con el presente, y será responsable de garantizar a los destinatarios del servicio el cumplimiento de los términos de servicio acordados, y por su naturaleza de actividad económica, Para la prestación de PQR remitirá al portal web www.gubernacion.gov.co o a la línea telefónica 7943670